



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN EL ESTADO DE COLIMA

----- DICTAMEN DE PROCEDENCIA RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE RETISTRO COMO ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL Y PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL, TODOS POR EL MUNICIPIO DE ARMERÍA. -----

----- La Comisión Organizadora del Proceso auxiliar de la Comisión Permanente Nacional, en la ciudad de Colima, Colima, y con las facultades que le confiere el numeral 22 de las normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Armería, Colima, a celebrarse el 04 de agosto de 2019, y en razón de las siguientes,

CONSIDERACIONES:

I.- El día 18 de junio del año 2019 (dos mil diecinueve) el Comité Directivo Estatal emitió convocatoria para la celebración de la Asamblea Municipal a celebrar a las 9:00 horas del día 04 (cuatro) de agosto de la anualidad, en la cual se elegirán entre otros, a los aspirantes que por dicho municipio acudan a la asamblea estatal como candidatos a Consejeros Nacionales y Consejeros Estatales, así como a la elección de presidente e integrantes del Comité Municipal del Partido Acción Nacional en el municipio de Armería, todos para el periodo 2019-2022. -----

II.- Que la Comisión Permanente Nacional de nuestro Instituto Político, mediante la expedición de normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Armería Colima, a celebrarse el 04 de agosto de 2019, ratificó las convocatorias que fueron aprobadas por el Comité Directivo Estatal Colima del citado instituto político, a que se refiere el párrafo anterior. -----

III. Que derivado de lo estipulado en el Capítulo VII de la convocatoria referida, la Comisión Permanente Nacional se auxiliará de la Comisión Organizadora del Proceso cuya conformación fue determinada por el Comité Directivo Estatal, misma que se integró por Luis Alberto Velázquez Pérez, Claudia Karina Escamilla Córdova, José Onofre Orozco López, Cristina Arcega Mendoza y María Elena Amezcua Garza designando como Presidente de la misma al militante Luis Alberto Velázquez Pérez, comisión que se ha instalado debidamente para vigilar que el proceso selectivo que nos ocupa se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y transparencia, de igual manera con fecha 13 de julio del año en curso, se tiene a las CC. Cristina Arcega Mendoza y María Elena Amezcua Garza, presentando renuncia al cargo de comisionadas de este órgano. -----

IV.-Que al cierre de la convocatoria, acudieron los **CC. MA DEL CARMEN AGUAYO CARRILLO, J. JESUS RAMIREZ DELGADO y RODRIGO ORTIZ RAMIREZ** a solicitar su registro como aspirantes a ser propuestos por el municipio de Armería, a la asamblea estatal para ser electos Consejeros Estatales de nuestro Instituto Político por el Estado de Colima para el periodo 2019-2022. -----



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN EL ESTADO DE COLIMA

V.- Que el día 15 de julio de la anualidad acudieron a las oficinas del Comité Directivo Municipal Armería, los ciudadanos que se enlistan para solicitar su registro para participar como candidatos a Presidente e integrantes del Comité Municipal Armería para el periodo 2019-2022; - - - - -

NOMBRE	CARGO
Rodrigo Ortiz Ramírez	Presidente
J. Jesús Ramírez Delgado	Integrante
Antonio de la Mora Saltos	Integrante
Gloria Pérez	Integrante
Ma. del Rocío González Vega	Integrante
Ana Lucero Barbosa Larios	Integrante

VI.- Que con fecha 16 de julio de esta anualidad el Comité Directivo Municipal de Armería, celebró sesión extraordinaria donde los integrantes del comité analizaron la documentación presentada por los ciudadanos referidos en los párrafos anteriores, determinando procedente el cumplimiento de los requisitos que estipulan las normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Armería, Colima, remitiendo acta de la sesión referida a esta Comisión Organizadora, así como los expedientes de los aspirantes; lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado por el numeral 21 y 22 de la normas complementarias referidas.- - - - -

VII.- Que esta comisión, una vez que llevo a cabo el análisis de los expedientes remitidos, ratifica la determinación tomada por el Comité Municipal de referencia, determinando como procedentes las candidaturas de los ciudadanos referidos, lo anterior por dar cumplimiento con todos y cada uno de los requisitos establecidos para el cargo por el cual pretenden competir.- - - - -

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 22, 27 al 34 de las normas complementarias de la Asamblea Municipal del Partido Acción Nacional en Armería, Colima, a celebrarse el 04 de agosto de 2019, esta Comisión Organizadora emite el siguiente,

DICTAMEN COP/COL 01/2019

PRIMERO.- Se determina procedente la candidatura de los CC. **MA DEL CARMEN AGUAYO CARRILLO, J. JESUS RAMIREZ DELGADO y RODRIGO ORTIZ RAMIREZ**, para competir para el cargo de aspirantes para ser propuestos al cargo de Consejeros Estatal del Partido Acción Nacional en Colima, por el municipio de Armería, y competir para dicho encargo en la próxima asamblea estatal a celebrar el día 18 de agosto en la sede del Comité Directivo Estatal Colima del Partido Acción Nacional.



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO EN EL ESTADO DE COLIMA

SEGUNDO.- Se determina procedente la candidatura para competir al cargo de presidente e integrantes del Comité Directivo Municipal de Armería, Colima a la planilla que se integra por los siguientes militantes;

NOMBRE	CARGO
Rodrigo Ortiz Ramírez	Presidente
J. Jesús Ramírez Delgado	Integrante
Antonio de la Mora Saltos	Integrante
Gloria Pérez	Integrante
Ma. del Rocío González Vega	Integrante
Ana Lucero Barbosa Larios	Integrante

TRANSITORIO

UNICO.- El presente dictamen deberá ser publicado en los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal Colima del Partido Acción Nacional, www.pancolima.org, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal Colima, y Comité Directivo Municipal Armería; hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal por conducto de su presidente.

En la ciudad de Colima, Colima a los diecisiete días del mes de julio del año 2019.

Atentamente

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO COLIMA

**Luis Alberto Velázquez
Pérez**
Presidente

Claudia K. Escamilla C.
**Claudia Karina
Escamilla Córdova**
Comisionada

**José Onofre Orozco
López**
Comisionado